



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 29 AGO. 2023

Visto: El Informe N° 461-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel, con SisGeDo N° 2800312 y Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 21 de agosto del 2023; de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 02158 – 2022-1, Sede de Sorteó: **Sede Central**, se asigna a don **JOSE RONUALDO GAMARRA SOLIS**, con Título de Cirujano Dentista, de la **Universidad Peruana Cayetano Heredia**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en la **Posta Médica de Castrovirreyna, Quintil 1**, Red Asistencial Huancavelica EsSalud, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito y Provincia de Castrovirreyna, y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto ESSALUD – Institución ESSALUD**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902; Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a don **JOSE RONUALDO GAMARRA SOLIS**, con Título de Cirujano Dentista, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en la **Posta Médica de Castrovirreyna, Quintil 1**, Red Asistencial Huancavelica EsSalud, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito y Provincia de Castrovirreyna, y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto ESSALUD – Institución ESSALUD, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.P 21370

MHAR/FSMF/hmo.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-